



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por CRUZ MARIA QUINTERO VILLA contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, radicado único No 08-001-31-05-007-2015-00305-01 y **RADICADO INTERNO 62211** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla el 16 de noviembre de 2017

SEGUNDO. Costas en esta instancia a cargo de la activa. En esta instancia a título de agencias en derecho inclúyase dentro de la liquidación de costas la suma equivalente a 1 smmlv.....”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral